



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 22/06/2021
22:49:29 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 28 de junio del 2021

No. 196-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, rectificadas por Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, se designa al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, con la Resolución Ministerial N° 375-2020-EF/41, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora 009 – Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, al Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, el señor Mauricio Luis González Angulo ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625; así como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el señor Mauricio Luis González Angulo, al cargo de Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyen al mismo, y como responsable de la Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, así como al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas